



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.725.-

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios
Ninoska Aguilera Poblete

Laja, mayo 16 del 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 204 de fecha 09.05.2017 de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato a Honorarios.
- 3.- D.A. N° 2.945 de fecha 21.04.2017, que aprueba Programa "Talleres de Autoconsumo 2016"
- 4.- D.A. N° 10.385 con fecha 23.12.2016 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2016 "Autoconsumo 2016" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y la Municipalidad de Laja".
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de doña Ninoska Andrea Aguilera Poblete, Rut N° de fecha 11.05.2017
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria Cuidado de niños y niñas de beneficiarias 1140513030003 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Proyecto Comunal Convocatoria 2016 Autoconsumo 2016".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MCA/fsc
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Dideco
- Programa Autoconsumo 2016.